



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO
NIT. 804007445-2
Resolución Aprobación 05002 de marzo 15 de 2022**

**RESOLUCION NO. 08
(Julio 28 de 2026)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales legales, Ley 80 de 1.993, Ley 1474 de 2.011 y demás normas concordantes Y,

CONSIDERANDO:

- Que el estado para cumplir sus funciones y satisfacer sus necesidades recurre a contratación cuando sus propios medios no pueden brindar soluciones.
- Que la normatividad exige que todo contrato debe tener supervisión y/ o interventoría
- Que la intervención y/o interventoría tiene como función vigilar que los dineros que invierta el estado esté encaminado a cumplir sus funciones y se haga de una forma transparente.
- Que mediante el proceso de mínima cuantía y previo cumplimiento de sus requisitos establecidos en la ley 80/93 el rector adjudicó el contrato No. 003 de 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA DE NOTAS ACADEMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO PARA EL AÑO 2026, a nombre de COMPUCENTRO SAS, con Nit. No. 800.087.401-6, representado legalmente por NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA, identificado con C.C. No. 4.080.377 de Ciénaga
- Que para efectos que se cumpla con el objeto contractual se

RESUELVE:

- **ARTICULO PRIMERO:** Nombrar como supervisora a AMPARO LEON TAVERA, identificada con C.C. No. 27.965.112, Secretaria, del Contrato No. 003 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA DE NOTAS ACADEMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO PARA EL AÑO 2026, a nombre de COMPUCENTRO SAS, con Nit. No. 800.087.401-6, representado legalmente por NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA, identificado con C.C. No. 4.080.377 de Ciénaga.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la señora AMPARO LEON TAVERA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 27.965.112, Secretaria, el contenido de la presente resolución.

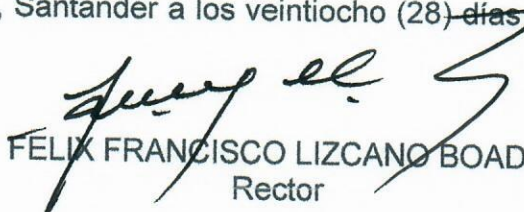


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO
EL GUACAMAYO
NIT. 804007445-2
Resolución Aprobación 05002 de marzo 15 de 2022**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

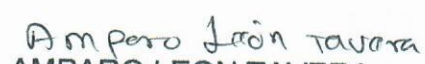
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Guacamayo, Santander a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2026


FÉLIX FRANCISCO LIZCANO BOADA
Rector

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2026, notifico personalmente a AMPARO LEON TAVERA identificada con C.C. No. 27.965.112, Secretaria, del Contrato No. 003 de 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA DE NOTAS ACADEMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO PARA EL AÑO 2026, a nombre de COMPUCENTRO SAS, con Nit. No. 800.087.401-6, representado legalmente por NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA, identificado con C.C. No. 4.080.377 de Ciénaga.


AMPARO LEON TAVERA
Supervisora